



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Eduardo CARAZO HERMOSO, Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, D. Tomás CABEZÓN CASAS, Dña. Tristana MORALEJA GÓMEZ, Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA y D. Andrés LORITE LORITE, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Final 5ª del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta a la Administradora Única Provisional de RTVE**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

En una respuesta parlamentaria sobre el no ofrecimiento al ex corresponsal de TVE en Bruselas, José Ramón Patterson, de otro destino tras ser cesado, la Administradora única de RTVE manifiesta que el relevo se produjo en cumplimiento "estricto" de las normas internas de la Corporación que limitan la permanencia de los corresponsales en una misma plaza en el extranjero. Por este motivo, se pregunta,

- ¿Había cumplido este corresponsal el límite de seis años en el mismo que contempla la normativa interna de RTVE?
- ¿Ha habido algún corresponsal de TVE que haya superado el límite temporal de 6 años. En caso afirmativo, ¿en qué casos y por cuánto tiempo?
- ¿Existe además una norma en TVE para no encadenar más de dos destinos en el exterior? En caso afirmativo, ¿se cumple estrictamente? ¿No hay casos de corresponsales que hayan encadenado varios destinos?
- ¿Ha variado bajo su mandato la normativa sobre corresponsalías de RTVE en el extranjero?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Cómo ha afectado la pandemia a la situación de los corresponsales de TVE en el extranjero?

Madrid, 29 de octubre de 2020

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL